

Rama Judicial del Poder Público Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Cundinamarca

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE CUNDINAMARCA.

HACE SABER:

Que en el proceso disciplinario 250001102000202100052 del cual conoce el (la) Magistrado(a) FERNANDO AUGUSTO AYALA RODRIGUEZ, adelantado contra el (la) Doctor es) ANTONIO MASHERONI MANIGHUETTI – DISCIPLINADO JUEZ DE PAZ DE CHIA CUNDINAMARCA, se profirió auto de fecha nueve (9) de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTIDOS (2022), mediante el cual esta Corporación dispuso APERTURA DE INVESTIGACION DISCIPLINARIA.

Que habiendo transcurrido el término legal de cinco (5) días para la notificación personal, sin que se hubiere manifestado el (la) y/o todos los disciplinados a través del correo electrónico csjsdcmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co, se procede a notificar conforme a lo estipulado en el artículo 107 de la ley 734 de 2002

El presente edicto se fija en la página web de la Rama Judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-cundinamarca, en el aparte Edictos, por un término de (3) días, con el fin de notificar la providencia enunciada anteriormente.

Se fija hoy 20/09/2022 a las 8:00 am.

DARLY BERNAL MAYORGA

Secretaria Judicial

Se desfija hoy 22/09/2022 a las 5:00 pm.

DARLY BERNAL MAYORGA

Secretaria Judicial

PROYECTADO POR: RAFAEL EDUARDO SERANO DAVILA
OFICIAL MAYOR



Rama Judicial del Poder Público Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Cundinamarca

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE CUNDINAMARCA.

HACE SABER:

Que en el proceso disciplinario 250001102000202100058 del cual conoce el (la) Magistrado(a) FERNANDO AUGUSTO AYALA RODRIGUEZ, adelantado contra el (la) Doctor es) ANDREA PAOLA ROJAS PAEZ – DISCIPLINADO JUEZ SEGUNDO CIVIO MUNICIPAL DE CHIA CUNDINAMARCA, se profirió auto de fecha doce (12) de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTIDOS (2022), mediante el cual esta Corporación dispuso APERTURA DE INVESTIGACION DISCIPLINARIA.

Que habiendo transcurrido el término legal de cinco (5) días para la notificación personal, sin que se hubiere manifestado el (la) y/o todos los disciplinados a través del correo electrónico csjsdcmarca@cendoj.ramajudicial.gov.co, se procede a notificar conforme a lo estipulado en el artículo 107 de la ley 734 de 2002

El presente edicto se fija en la página web de la Rama Judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-cundinamarca, en el aparte Edictos, por un término de (3) días, con el fin de notificar la providencia enunciada anteriormente.

Se fija hoy 20/09/2022 a las 8:00 am.

DARLY BERNAL MAYORGA

Secretaria Judicial

Se desfija hoy 22/09/2022 a las 5:00 pm.

DARLY BERNAL MAYORGA

Secretaria Judicial

PROYECTADO POR: RAFAEL EDUARDO SERANO DAVILA
OFICIAL MAYOR